



## FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO

ALBAREDA 7, 4º 50004 ZARAGOZA – TEL. 976 227 971 – FAX 976 212 459  
[http:// www.fam.es](http://www.fam.es) E-mail: [fam@fam.es](mailto:fam@fam.es)

CIF – V-50120211

### **COMPLEMENTO CONTINGENCIAS MÉDICAS 2010 FAM**

El seguro de las Licencias Deportivas tal como contempla la normativa sólo cubre los ACCIDENTES DEPORTIVOS, es decir aquellas patologías traumáticas producidas de forma súbita durante la práctica de nuestro deporte.

Somos conscientes de que en los últimos años son cada vez más numerosos los deportistas que desean practicar actividades de alpinismo, senderismo y travesías en montañas extraeuropeas. Por ello y dadas las especiales características de nuestro deporte la FAM ha gestionado con nuestra aseguradora la posibilidad de contratar mediante una sobreprima un complemento que cubriera las urgencias por posibles enfermedades y contingencias médicas. Nos referimos a enfermedades no traumáticas que pudieran sobrevenirnos como apendicitis, infartos, neumonías etc. Este complemento es únicamente para las modalidades C y D (extranjero).

Este Complemento de Contingencias Médicas (CCM ) será contratado de modo individual y adicional por cada federado con arreglo a las siguientes Primas:

Cobertura de 15 días: 100€

Cobertura de 1 mes: 150€

Cobertura de 2 meses: 200€

Para más información contactar con la FAM.

## ANEXO AL PROTOCOLO DE RENOVACION 2010

### MODIFICACION COBERTURA 8a)

#### 8a) ASISTENCIA MEDICA Y SANITARIA EN EL EXTRANJERO

El asegurador, tomará a su cargo la organización de la asistencia y los gastos correspondientes a la intervención de los profesionales y establecimientos sanitarios requeridos para la atención del asegurado, herido o enfermo, ampliándose la cobertura, previa identificación nominal de los asegurados que así lo soliciten, y pago de la oportuna sobreprima, a enfermedades o contingencias medicas que por su urgencia extrema o vital así lo requieran. Quedará igualmente incluida la garantía de Repatriación, para los casos anteriores. Los límites establecidos tanto para los supuestos de enfermedad y repatriación serán los que figuren en el cuadro de garantías de la póliza, en función de la modalidad básica contratada.

Las primas aplicables para esta garantía son:

Cobertura de 15 días, 100,00 € - 1 mes, 150,00 € y 2 meses, 200,00 €

Reunidas las partes, se aceptan las condiciones de este documento.

Zaragoza, diciembre de 2009

FEDERACIÓN ARAGONESA  
DE MONTAÑISMO

GABITEM GALILEA & ASOCIADOS, S.L.  
ANAGAN SEGUROS, S.L.

**FIATC** SEGUROS  
SUCURSAL DE ZARAGOZA

Pso. de la Mina, 17 bajo  
50001 ZARAGOZA  
Tel. 976 220 295  
Fax 976 223 270

Mutua de seguros a P.F.